2024-08-05

Consejera del IECM explica asignación de diputaciones plurinominales en Congreso para Morena

Autor: Manuel López San Martín

Género: Nota Informativa

https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/5/consejera-del-iecm-explica-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-en-congreso-para-morena-651067.html

En entrevista para MVS Noticias con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín, Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del IECM y presidenta de la Comisión de Educación Cívica, habló sobre que IECM asigna diputaciones plurinominales en el Congreso Local y favorece a Morena.

Del Ángel Cruz detalló la estructura de las diputaciones en el Congreso Local. "Son 66, de esas, 34 son de mayoría. 33 en cada uno de los distritos que integran la CDMX. Las restantes son las que conoce la gente como plurinominales, la representación proporcional que tienen como finalidad tratar de equiparar la votación emitida por cada partido a su representación en el Congreso", explicó.

¿El IECM favoreció a Morena?

Sin embargo, la consejera electoral criticó la asignación realizada por el IECM y la posterior validación por parte del Tribunal Electoral. "El Tribunal local determinó avalar la integración que hizo el IECM. Yo no la voté, fui en contra, pero el Tribunal Electoral decide que es una distribución correcta", comentó Del Ángel Cruz. Según ella, la decisión del Tribunal no fue unánime ni exenta de controversia.

Del Ángel Cruz también señaló una serie de complicaciones relacionadas con la asignación de las diputaciones. "Más que cambiarse del partido, no conocían el convenio de coalición y eso divide la opinión al interior del Instituto Electoral. Dicen que, al no conocerlos, violarían sus derechos humanos. Básicamente esa es la situación de 7 personas, quienes dicen pertenecer a otros partidos que no son Morena, algunos al Verde y otros al PT, y esto afecta el tema de porcentaje en la representación proporcional", detalló.

¿Se puede impugnar la decisión del IECM?

"Eso pasó justo una semana después de la jornada electoral, y no puede regresar al instituto impugnado. Para llegar a la Sala Superior solo sería porque la resolución de Sala Regional tuviese un tema de inconstitucionalidad", añadió Del Ángel Cruz.

Finalmente, la consejera electoral defendió la posición adoptada por su equipo. "Votamos porque no vimos una violación. Nuestro argumento es que tenían la libertad de elegir su grupo parlamentario", concluyó.